

## Siniestros Vehiculares

<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato		
<b>SUBDIRECCIÓN:</b>	Subdirección General Administrativa		
<b>COORDINACIÓN:</b>	Coordinación de Servicios Generales y Control Patrimonial – Control Patrimonial		
<b>ID PROCESO:</b>	<b>NOMBRE:</b>		
SDIFEG-SGA-CSGyCP- CP-01	Siniestros Vehiculares		
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Implementar un procedimiento que permita exponer las generales que se deben de considerar y llevar a cabo, para los siniestros vehiculares que presenten los servidores públicos de la dependencia.		
<b>ID PROCEDIMIENTO:</b>	<b>NOMBRE:</b>		
SDIFEG-SGA-CSGyCP- CP-01-01	Siniestros Vehiculares		
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Implementar un procedimiento que permita exponer las generales que se deben de considerar y llevar a cabo, para los siniestros vehiculares que presenten los servidores públicos de la dependencia.		
<b>RESPONSABLE:</b>	<b>FRECUENCIA:</b>		
Encargado de Control Patrimonial	Indefinido		
<b>INICIO:</b>	<b>FIN:</b>		
Las áreas del SDIFEG deberán de reportar a la Subdirección General Administrativa los siniestros vehiculares suscitados	Se procede a realizar un documento donde se le deslinde de la responsabilidad.		
<b>ENTRADAS:</b>	<b>PROVEEDORES:</b>	<b>OBSERVACIONES:</b>	
Reportes de siniestros	Todas las áreas del SDIFEG		
<b>SALIDAS</b>	<b>USUARIOS/BENEFICIARIOS:</b>	<b>OBSERVACIONES:</b>	
Unidades vehiculares reparadas	Todas las áreas del SDIFEG		
<b>NORMATIVA APLICABLE:</b>		<b>INDICADORES:</b>	
Lineamientos Generales de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal. Lineamientos de Servicios Generales de la Administración Pública Estatal. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.		Número de siniestros reportados/ números de siniestros atendidos	

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Fermín Godoy Espino	Antonio Alexis Gómez Juárez	Abril 2020
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Coordinador de Servicios Generales y Control Patrimonial	Subdirector General Normativo	

## Siniestros Vehiculares

Código	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable de la Actividad	Herramientas
1.	Reportar el siniestro vehicular suscitado	Las áreas del SDIFEG deberán de reportar a la Subdirección General Administrativa los siniestros vehiculares suscitados, anexando todos los documentos generados por las instancias que participaron en el momento del mismo, así como una nota informativa del conductor siniestrado.	Enlace administrativo/ Servidor Público	*Memorándum *Nota informativa *Documentos varios aseguradora
2.	Recibir el reporte y la documentación	Recibir el reporte y la documentación generada por el siniestro	Subdirección General Administrativa	
3.	¿Incluye temas Jurídicos?	-Si: paso 04 -No: paso 05	Subdirección General Administrativa	
4.	Solicitar apoyo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos	Cuando por la naturaleza del siniestro se requiera la asistencia del apoderado legal del SDIFEG, se solicitará el apoyo por correo electrónico	Control Patrimonial	Correo electrónico
5.	Acudir a las instancias jurídicas correspondientes	Se acudirá a las instancias correspondientes para realizar las gestiones necesarias para liberar la unidad y se pueda proceder a su reparación.	Control Patrimonial/ Coordinación de Asuntos Jurídicos	Documentos de liberaciones Comprobante de pago de multas Convenios
6.	Ingresar a taller la unidad a reparar	Llevar la unidad vehicular al taller donde será reparada.	Resguardarte o servidor público responsable	Unidad vehicular
7.	¿El servidor público responsable deberá cubrir un deducible?	-Si: paso 08 -No: paso 13	Subdirección General Administrativa	
8.	Notificar el pago de deducible	Control Patrimonial	Control Patrimonial	Memorándum de notificación
9.	¿El Servidor Público Responsable hizo caso omiso al pago del deducible?	-Si: paso 10 -No: paso 11	Control Patrimonial	
10.	Turnar a la coordinación de	Si el resguardante hace caso omiso al requerimiento que se	Control Patrimonial	Memorándum

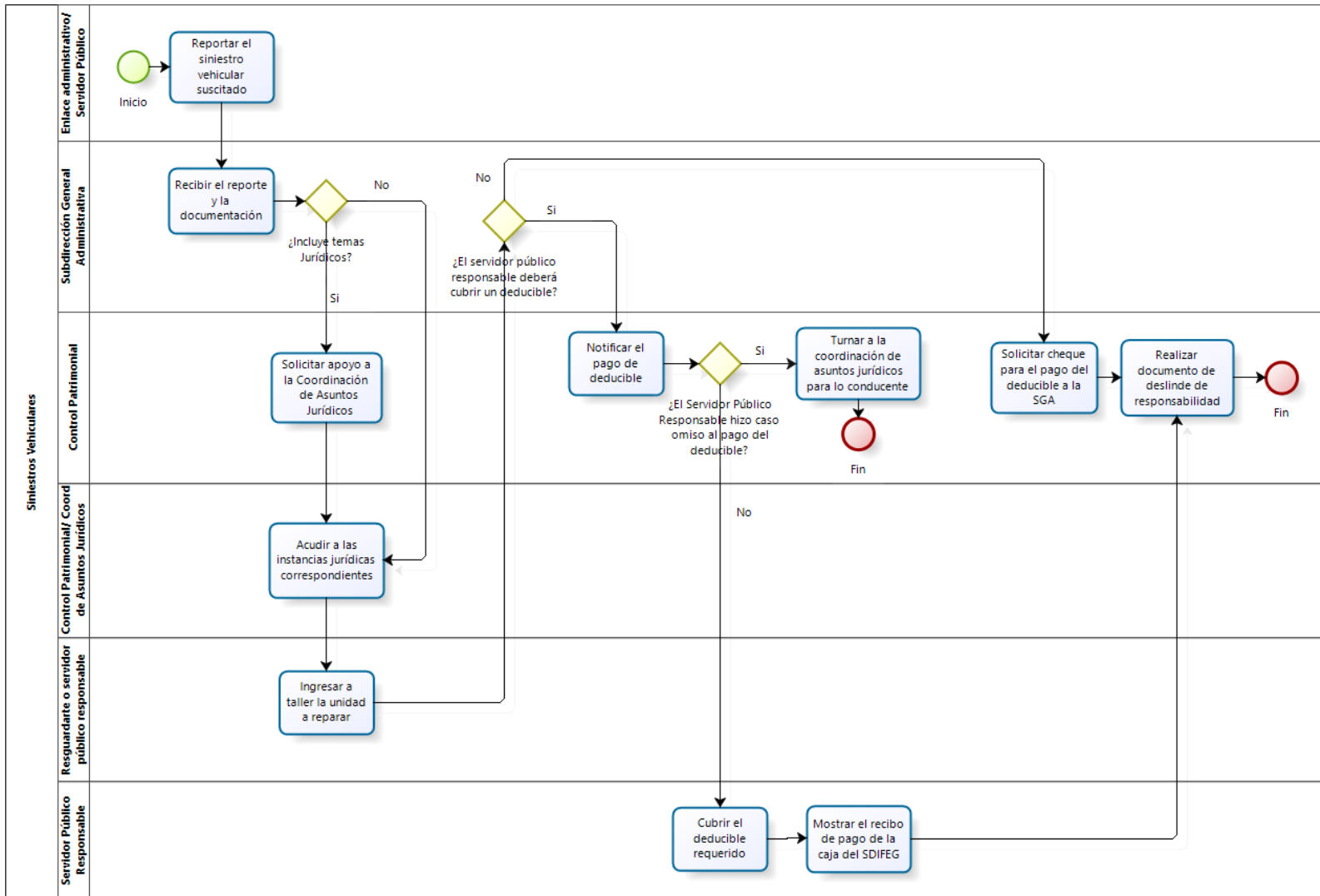
Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Fermín Godoy Espino	Antonio Alexis Gómez Juárez	Abril 2020
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Coordinador de Servicios Generales y Control Patrimonial	Subdirector General Normativo	

## Siniestros Vehiculares

	asuntos jurídicos para lo conducente (ir al paso 15)	le realizó, se procede a turnar el tema a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para lo conducente.		
11.	Cubrir el deducible requerido	Cubrir el deducible requerido por la Subdirección General Administrativa en la caja del SDIFEG	Servidor Público Responsable	
12.	Mostrar el recibo de pago de la caja del SDIFEG (ir al paso 14)	Muestra el recibo de pago de la caja del SDIFEG a Control Patrimonial	Servidor Público Responsable	
13.	Solicitar cheque para el pago del deducible a la SGA	Si el siniestro fue ocasionado por el servidor público del SDIFEG o bien el tercero responsable no se presenta, la dirección de administración pagará el deducible para la reparación de la unidad y que vuelva a sus actividades	Control Patrimonial	Memorándum
14.	Realizar documento de deslinde de responsabilidad	Se procede a realizar un documento donde se le deslinde de la responsabilidad.	Control Patrimonial	Memorándum de deslinde de responsabilidades
15.	Fin del Procedimiento			

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Fermín Godoy Espino	Antonio Alexis Gómez Juárez	Abril 2020
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Coordinador de Servicios Generales y Control Patrimonial	Subdirector General Normativo	

# Siniestros Vehiculares



Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Fermín Godoy Espino	Antonio Alexis Gómez Juárez	Abril 2020
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Coordinador de Servicios Generales y Control Patrimonial	Subdirector General Normativo	